

Curso online: "Determinación de la Moneda Funcional y Conversión de Estados Financieros - 2ª Edición"

Carga horaria:

10

Lugar:

Plataforma Zoom

Valor:

Cupos:

Limitados

Comienzo:

29 de Noviembre de 2022

Finalización:

8 de Diciembre de 2022

Horario:

Martes 29, miércoles 30 de noviembre, jueves 1, martes 6 y jueves 8 de diciembre; de 18:00 a 20 horas

Determinación de la Moneda Funcional y Conversión de Estados Financieros - 2ª Edición

Aplicación práctica de NIC 21 y NIIF para PYMES – Sección 30

Decreto 108/2022

Presentación de Estados Financieros en entidades con moneda funcional distinta a la moneda nacional y nuevo formato del Patrimonio

Objetivos:

Brindar un ámbito de actualización profesional y discusión técnica sobre la normativa contable vigente que permita al participante:

- Conocer los aspectos fundamentales necesarios para determinar la moneda funcional de una entidad.
- Analizar la forma de reconocer contablemente las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero.
- Revisar los mecanismos técnicos aplicables en la conversión de Estados Financieros a la moneda de presentación de acuerdo a los lineamientos previstos en el cuerpo normativo contable internacional **(NIC 21 y NIIF para las PYMES – Sección 30)**.
- Comprender los principales aspectos contenidos en **Decreto 108/2022 de reciente publicación relativo a la Presentación de Estados Financieros de entidades con moneda funcional distinta a la moneda nacional y nuevo formato de presentación del Patrimonio**.

Estrategia didáctica:

Exposición magistral y resolución de casos prácticos con posterior discusión técnica e intercambio de opiniones con el participante.

Programa:

- Aspectos introductorios relevantes
- Moneda Funcional y Moneda de Presentación
- Cambio de Moneda Funcional
- Transacciones en Moneda Extranjera
- Negocios en el Extranjero
- Conversión de Estados Financieros
- Análisis del Efecto de la Conversión
- Revelaciones
- Tratamiento del tema en la NIIF para PYMES
- Situación en Uruguay – Marco Normativo Contable
- Decreto 108/2022 – Análisis técnico integral
- Referencias legales societarias

- Casos a resolver